

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS****RESOLUCION No. 07.L.DSCL152****Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE****CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EN AUTOMOVILES 14 DE FEBRERO S.A.** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón ZAMORA, el 08/agosto/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EN AUTOMOVILES 14 DE FEBRERO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 12 de AGO. 2007

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7127459
Nro. Trámite 7.2007.78

Imprimir Resolución



-- -- ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCION NO. 07. L. DSCL. 152, SUSCRITA POR EL SEÑOR DOCTOR VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2007; CON LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EN AUTOMOVILES 14 DE FEBRERO S. A., QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. ZAMORA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL NOTARIO, DI DOS COPIAS.-


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



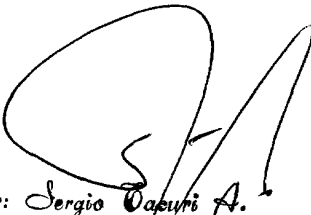
CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



S.T.A.

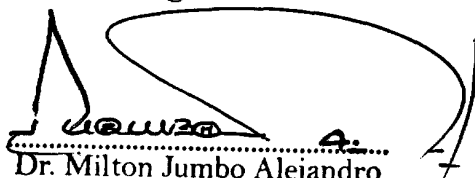
--- FE: QUE CON FECHA DE HOY PROCEDI A MARGINAR LA RESOLUCION NÚMERO 07. L. DSCL. 152, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2007, SUCRITA POR EL SEÑOR DOCTOR VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE; CON LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EN AUTOMOVILES 14 DE FEBRERO S. A. , PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. EL NOTARIO,


Dr. Sergio Caputi A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



REGISTRO MERCANTIL DEL **CANTÓN EL PANGUI.**

El Pangui, siete de septiembre del año dos mil siete.- En esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. 07. L. DSCL-152**, suscrita por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, que antecede, bajo la Partida Nro. 07, Repertorio Nro. 337, Tomo Nro. 01, de Resoluciones, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui.-


Dr. Milton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON EL PANGUI

